



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00655043- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Nadia Victoria Wenk, DNI 38.101.966, solicitando la equivalencia de la materia *Aspectos Sociales del Entretenimiento*, cursada y aprobada en la Universidad de Iberoamérica (México) en el marco del Programa de Intercambio Virtual (PIV), para ser acreditada como 1 (una) Materia Electiva en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia que se solicita como equivalente y Reporte Oficial de Calificaciones de la interesada; y

Que el Lic. Guillermo Vázquez, Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, solicita convalidar el cursado de la materia aprobada en México por una Materia Electiva de la Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la F.F. y H.;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Nadia Victoria Wenk, DNI 38.101.966, equivalencia de la materia *Aspectos Sociales del Entretenimiento*, cursada y aprobada en la Universidad de Iberoamérica (México) en el marco del Programa de Intercambio Virtual (PIV), para ser acreditada como 1 (una) Materia Electiva en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer